ACTA DE CONSTITUCIÓN

ASISTENTES	
Presidenta: María Jesús Funes Rivas Secretaria: María Martínez González Vocal 1º: María José Díaz Santiago Vocal 2º: Pablo Santiago Domingo Vocal 3º: Paloma Moré Corral	En Madrid, a 13 de octubre de 2026 reunidos los miembros, reseñados al margen, de la Comisión que ha de juzgar el concurso de la plaza nº 339.37 de la convocatoria 6/2026 de Profesor Ayudante Doctor del Área de conocimiento Sociología del Departamento de Sociología III (Tendencias sociales) de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociología, convocada por Resolución de 27 de mayo de 2026, proceden a la constitución de la Comisión. Los miembros presentes manifiestan que no se hallan incursos en ninguna de las causas de abstención previstas en el artículo 23 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, ni en ninguna de las circunstancias establecidas en el artículo 32 del Real Decreto 678/2023, de 18 de julio, por el que se regula la acreditación estatal para el acceso a los cuerpos docentes universitarios y el régimen de los concursos de acceso a plazas de dichos cuerpos.

ACUERDAN, de conformidad con lo dispuesto en las bases de la convocatoria, establecer los siguientes criterios específicos aplicables, como desarrollo de los criterios generales del citado Anexo III, que se harán públicos y en los que se fundamentará el juicio sobre los méritos de cada uno de los candidatos.

FASE I.

Formación (hasta 3 puntos)

1. Adecuación a la especialidad de conocimiento y calificaciones (expediente académico) de los estudios de licenciatura o grado: hasta 0,5 puntos
 - 0,4 ptos: grado en sociología y/o CC.SS.
 - 0,2 ptos: grado en CC.PP. y/o antropología
 - 0,1 ptos: sobresaliente (en sociología, CC.SS., CC.PP., y/o antropología)
 - 0,08 ptos: notable (en sociología, CC.SS., CC.PP., y/o antropología)
 - 0,05 ptos: bien o aprobado (en sociología, CC.SS., CC.PP., y/o antropología)

2. Adecuación a la especialidad de conocimiento y calificaciones (expediente académico) de los estudios de postgrado: hasta 0,75 puntos

 - 0,5 ptos: por cada doctorado sociología y/o CC.SS.
 - 0,25 ptos: por cada máster oficial en sociología y/o CC.SS.
 - 0,25 ptos: sobresaliente en másteres oficiales de sociología y/o CC.SS.
 - 0,2 ptos: notable en másteres oficiales de sociología y/o CC.SS.
 - 0,15 ptos: bien o aprobado en másteres oficiales de sociología y/o CC.SS.

3. Becas/ayudas pre y postdoctorales obtenidas en convocatorias públicas competitivas: hasta 0,75 puntos
 - 0,3 ptos: por 4 años de beca predoctoral competitiva en sociología y/o CC.SS.
 - 0,45 ptos: por 2 años de beca postdoctoral competitiva en sociología y/o CC.SS.

4. Estancias: hasta 0,5 puntos
 - 0,5 ptos: por cada 6 meses de estancia en centro extranjero
 - 0,25 ptos: por cada 6 meses de estancia en centro nacional

5. Adecuación a la especialidad y valoración de la tesis doctoral: hasta 0,5 puntos
 - 0,25 ptos: por tesis doctoral en sociología y/o CC.SS.
 - 0,15 ptos: por sobresaliente cum laude en tesis doctoral en sociología y/o CC.SS.
 - 0,05 ptos: por mención internacional en tesis doctoral en sociología y/o CC.SS.
 - 0,05 ptos: por premio extraordinario en tesis doctoral en sociología y/o CC.SS.

Experiencia docente (hasta 2 puntos)

1. Docencia universitaria en enseñanzas oficiales: hasta 1 punto
 - 0,3 ptos: por cada año a tiempo completo

2. Docencia a distancia en universidades públicas: hasta 0,5 puntos
 - 0,5 ptos: por dos años a tiempo completo en universidades públicas a distancia *[UNED y UOC]*

3. Otra docencia universitaria: hasta 0,5 puntos
 - 0,1 pto por cada asignatura y año como tutor UNED

- 0,1 pto por cada 50h de otra docencia universitaria

Experiencia investigadora (hasta 3 puntos)

1. Publicaciones relacionadas con la especialidad de conocimiento en a) soportes científicos y b) soportes de transferencia: hasta 2 puntos (sin que supere cada a ó b, 1,5 puntos)
 a) Soportes científicos
 - 0,02 ptos por cada publicación (en soporte científico y/o soporte de transferencia) fuera del perfil de la plaza
 - 0,3 ptos por cada artículo del perfil de la plaza en JCR, SJR
 - 0,2 ptos por cada artículo del perfil de la plaza en otros indexadores
 - 0,4 ptos por cada libro en autoría propia del perfil de la plaza en editoriales indexadas
 - 0,3 ptos por cada libro editado propia del perfil de la plaza en editoriales indexadas
 - 0,2 ptos por cada capítulo de libro del perfil de la plaza en editoriales indexadas

 * Si hay más de 3 autores/as, se divide la puntuación por el número de autores.

 b) Soportes de transferencia
 - hasta 0,5 puntos por contribuciones significativas en el ámbito de la transferencia del perfil de la plaza

2. Presentaciones en congresos, conferencias, seminarios y otros eventos académicos: hasta 0,5 puntos
 - 0,01 ptos por cada participación en congresos, conferencias, seminarios y otros eventos académicos fuera del perfil de la plaza
 - 0,05 ptos por cada participación en congresos, conferencias, seminarios y otros eventos académicos internacionales del perfil de la plaza
 - 0,03 ptos por cada participación en congresos, conferencias, seminarios y otros eventos académicos nacionales del perfil de la plaza

3. Participación en proyectos de investigación competitivos y/o contratos de investigación (art. 60): hasta 0,5 puntos
 - 0,01 ptos por participación en cada proyecto de investigación competitivo y/o contrato fuera del perfil de la plaza
 - 0,5 ptos por IP en proyecto de investigación competitivo nacional o internacional del perfil de la plaza
 - 0,2 ptos por participación en proyecto de investigación competitivo nacional o internacional del perfil de la plaza
 - 0,1 ptos por participación en contrato de investigación del perfil de la plaza

4. Medidas compensatorias: hasta 0,75 puntos
 a. Nacimiento, adopción o acogida de hijo/a: 0,25 por cada hijo/a
 b. Familias constituidas por un/a solo/a progenitor/a: 0,25 puntos
 c. Excedencia por el cuidado de hijos/as o familiares en primer grado dependientes: hasta 0,01 puntos por cada semana completa

Otros méritos (hasta 2 puntos)

- 1 punto por acreditación a figuras de Ayudante Doctor y superiores en área correspondiente

Al punto restante se podrá llegar acumulando alguno(s) de los siguientes méritos:

- 0,05 puntos por TFG dirigido y finalizado (hasta 0,5 puntos)
- 0,1 puntos por TFM dirigido y finalizado (hasta 0,5 puntos)
- 0,5 puntos por tesis doctoral dirigida y leída
- 0,1 puntos por cada año de desempeño profesional fuera de la universidad en el campo de la sociología (hasta 0,4 puntos)
- Hasta 0,3 puntos por méritos de gestión y liderazgo: organización de actividades académicas (ej. congresos), comités editoriales de revista indexada, cargo unipersonal en la universidad
- Hasta 0,2 puntos por evaluador/a habitual de artículos en revistas indexadas

Reconocimiento de periodos de bajas de larga duración

- Bajas de larga duración en el ejercicio de la actividad docente e investigadora (igual o superior a 3 meses): 0,01 puntos por semana completa (hasta 0,25 puntos)

FASE II.

En la prueba oral se valorarán, entre otras, las siguientes cuestiones:

- Historial académico y su adecuación al perfil de la plaza
- Aportación del/de la candidata/a al área de investigación del perfil de la plaza
- Habilidades y competencias propias del desempeño docente previsto (incluyendo el uso de la lengua en la que ha de impartirse la docencia);
- nivel de calidad expositiva y dialéctica.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión por el/la Presidente/a, de la que yo como Secretario/a doy fe con la firma de todos los/las asistentes, ordenando la publicación del acta correspondiente en la página web de la Facultad/Escuela.

EL/LA SECRETARIO/A

MARTINEZ GONZALEZ MARIA - DNI 14264057D

Firmado digitalmente por MARTINEZ GONZALEZ MARIA - DNI 14264057D
Fecha: 2026.10.13 15:11:02 +02'00'

Fdo.:

El/la Presidente/a	El/la Vocal 1º	El/la Vocal 2º	El/la Vocal 3º
FUNES RIVAS MARIA JESUS - DNI 05360341F Firmado digitalmente por FUNES RIVAS MARIA JESUS - DNI 05360341F Fecha: 2026.10.13 15:41:37 +02'00'	Firmado por DIAZ SANTIAGO	Firmado por SANTORO DOMINGO PABLO - DNI	MORE CORRAL MARIA PALOMA - 50752380M Firmado digitalmente por MORE CORRAL MARIA PALOMA - 50752380M Fecha: 2026.10.14 13:51:25 +02'00'
Fdo.:	Fdo.:	Fdo.:	Fdo.: